Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 189 /2018

Asunción, 08 de febrero de 2018

Señores:
COPEL S.A.
Jejuí N° 458 c/ 14 de Mayo
Teléf.: 021 – 494 513
RUC.: 80027183-1
Presente

REF.: Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 **"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN - AD REFERENDUM".**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 425 de fecha 06 de febrero de 2018 las empresas, **ALAMO S.A. y ABUELO JUAN S.R.L.,** han sido adjudicadas en el marco del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2018 **"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERÉNDUM",** llevado a cabo en fecha 28 de diciembre de 2017.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones	
Firma	
Aclaración	Laura Giménez
C.I.	4.823.629
Fecha	08/02/18 Hora: 10:20
Sello	

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público	Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:	
Aclaración:	Marcos Aquitera
C.I.:	3608108
Fecha:	08.02.18 Hora: 10:20
Sello:	

ABUELO JUAN S.R.L.

Nota UOC N° 190 /2018

Asunción, 08 de febrero de 2018

Señores:
ABUELO JUAN S.R.L.
Asturianas 48 y Madrileñas – B° Obrero.
Teléf.: 021 300 979
RUC: 80030832-8
Presente

REF.: Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 **"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN - AD REFERENDUM"**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 425 de fecha 6 de FEBRERO de 2018, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2018 **"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERENDUM"** llevado a cabo en fecha 28 de diciembre de 2017.

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 188 /2018

Asunción, 08 de febrero de 2018

Señores:
KUATIAPO S.A.
Monseñor Bogarin N° 1586 e/ Cerro Porteño
Teléf.: 021 – 689 7000
RUC.: 80018186-7
Presente

REF.: Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 **"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN - AD REFERENDUM".**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 425 de fecha 06 de febrero de 2018 las empresas, **ALAMO S.A. y ABUELO JUAN S.R.L.,** han sido adjudicadas en el marco del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2018 **"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERÉNDUM",** llevado a cabo en fecha 28 de diciembre de 2017.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Tomina More -
C.I.: 1338113
Fecha: 08/02/2018 Hora: 10:29
Sello:

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público Unidad Operativa de Contrataciones	
Firma:	
Aclaración:	Marlene Zárate
C.I.:	4.496.314
Fecha: 08-02-18	Hora: 11:26 hs
Sello:	

Nota UOC N° 191 /2018

Asunción, 08 de febrero de 2018

Señores:
ALAMO S.A.
Sargento Maidana N° 429 c/ Piroy
Teléf.: 0228 633 694/5
RUC: 80004161-5
Presente

REF.: Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 **"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN - AD REFERENDUM"**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 425 de fecha 6 de FEBRERO de 2018, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2018 **"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – AD REFERÉNDUM"** llevado a cabo en fecha 28 de diciembre de 2017.

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público